



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 10 de julio de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00731/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/188/2023 de fecha 13 de junio de 2023, firmado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcena y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 16 de marzo de 2023, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1604/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
	11 JUL 2023
Recibió:	<u>Rosy Serrano</u>
Hora:	<u>10:23 hrs</u>

Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Luis Gerardo Quijano Morales. Alcalde en la Magdalena Contreras

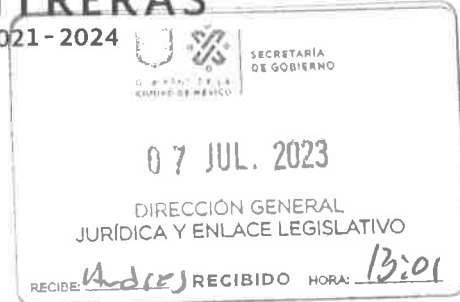
Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Nalleli Bolaños Serna	Técnico Administrativo	

	COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
	00003683
FOLIO:	<u>00003683</u>
FECHA:	<u>11-07-2023</u>
HORA:	<u>14:20</u>
RECIBIÓ:	<u>Maurycy</u> <u>con anexo.</u>

731



2021 - 2024



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 13 de junio de 2023
Oficio No. LMC/OA/188/2023

LIC. MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX
P R E S E N T E.

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00085.5/2023, de fecha de 27 de marzo de 2023, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio No. MDPPOSA/CSP/1604/2023, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 16 de marzo de 2023, por el que se exhorta:

Único. – se exhorta atenta y respetuosamente a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a diseñar y establecer, previo análisis y factibilidad y suficiencia presupuestal, zonas específicas para mascotas en los principales parques públicos de su respectiva demarcación; así mismo, para que se realicen campañas masivas que promueva entre la población la tenencia responsable de animales de compañía y la erradicación del maltrato animal.

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

Para este Órgano Político Administrativo, la salud y bienestar de los animales de compañía es un asunto de gran interés social, por lo que ha instrumentado diversas estrategias para facilitar el manejo responsable de estas especies.

A través de la Dirección General de Desarrollo Social, la Coordinación de Servicios de Salud y la Jefatura de Unidad Departamental de Protección Animal, se han implementado diversas estrategias en los años 2022 y 2023, resaltando los siguientes:

Se implementó la Línea de Acción Bienestar Animal, buscando brindar apoyos a las y los tutores de animales de compañía, atendiendo preferentemente las zonas con bajo y muy bajo índice de desarrollo social en la demarcación, con esta línea de acción se promueve la tutela responsable y el no abandono de los animales de compañía.

Así mismo, de forma permanente se promueve y difunde la tenencia responsable de animales de compañía, realizando distintas actividades de concientización, como ferias, caminatas familiares, asesorías, charlas, entre otras.

Por otra parte, en medida de la suficiencia presupuestal se analizará la posibilidad de crear zonas específicas para animales de compañía en espacios públicos de nuestra demarcación.

Las convocatorias para las campañas de esterilización, ayuda y adopción de los animales de compañía se encuentran publicados en las redes oficiales de la Alcaldía, Twitter, Facebook e Instagram.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE



LUIS GERARDO QUIJANO MORALES
ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS

La firma que aparece en este documento pertenece al número de oficio: LMC/OA/188/2023.

 C.c.p. Guadalupe Bernal Estrada. - Directora General de Desarrollo Social.
Atención al Volante de Control LMC/OSP/CG/677/2023
Atención al Folio LMC/DGDS/433/2023

 ASESOR/GGL/fpr



ALCALDÍA
**LA MAGDALENA
CONTRERAS**
2021 - 2024



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2023
**Francisco
VILLA**

